



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Aceptase, con efectos a partir del 22 de agosto de 2017, la renuncia condicionada presentada por la prosecretario jefe de la Dirección General de Ceremonial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, señora Clara Rosa KLIX BERROTARAN -D.N.I. N° 6.363.834-; en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio previsto en la ley 24.018 (Acordada N°9/08).

Regístrese, hágase saber y archívese.-